



Transformando a la 2020
Universidad Tecnológica de Tijuana **40**

Programa Anual de Evaluación 2020

Ayuntamiento de Tijuana

42.- Obras e
Infraestructura
Urbana Municipal.



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Índice

3

Presentación

4

Objetivo General

4

Objetivos Específicos

5

1. Datos Generales

13

2. Resultados / Productos

27

3. Cobertura.

30

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

31

5. Conclusiones de la Evaluación

36

6. Fuentes de Información

37

7. Formato para difusión de los resultados (CONAC)

Presentación

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se define que la evaluación debe ser anual.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación específica de desempeño, la cual tiene como finalidad contar con una valoración del desempeño de los programas federales sociales en su ejercicio fiscal 2019 y avance del segundo cuatrimestre de 2020.

Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Acciones en su ejercicio fiscal 2019 y avance al segundo trimestre de 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través de la Metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

La metodología

La evaluación se realiza mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades.

Apartados

1. Datos Generales
2. Resultados / Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación
6. Fuentes de Información
7. Formato para difusión de los resultados (CONAC)

1.-Datos Generales

El Programa 42, Obras e Infraestructura Urbana Municipal, lo opera la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal., es una Dependencia que forma parte de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Ayuntamiento de Tijuana. Tiene como objetivo principal atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano de los ciudadanos, así como ofrecer los servicios públicos que se requieran.

Los antecedentes de la creación de esta Dirección datan del periodo de gestión del XVI Ayuntamiento de Tijuana, (1999-2001), periodo en el cual se creó el Manual de Organización de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, documento que se consideró obsoleto en el siguiente periodo de gobierno. A partir del ejercicio 2004, el H. Cabildo del Municipio, impulsó la fragmentación de dicha Dirección, para de esta manera impulsar la creación de dos Direcciones: La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal y la Dirección de Servicios Públicos Municipales, ambas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental.

Presupuesto autorizado, modificado y ejercido en los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

En 2019 del presupuesto modificado de \$816, 872,292.43 pesos se comprometieron \$779, 596,769.38 pesos, de los cuales el 37.78% fue en Servicios Personales, el 9.30% en Materiales y Suministros, el 0.94% en Servicios Generales, mientras que el 51.98% en Inversión Pública. Quedando un pendiente de ejercer un 4.56% con respecto al presupuesto modificado.

A continuación, se presente la tabla de egresos por objeto del gasto, correspondiente al año 2019:

Tabla 1.Egresos por objeto del gasto 2019

Concepto	Egresos 2019			
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Saldo Final
Servicios Personales	\$ 282,412,595.03	\$ 301,372,776.78	\$ 294,562,885.40	\$ 6,809,891.38
Materiales y Suministros	\$ 75,605,422.81	\$ 75,605,422.81	\$ 72,479,606.96	\$ 3,125,815.85
Servicios Generales	\$ 7,833,248.48	\$ 7,833,248.48	\$ 7,358,030.29	\$ 475,218.19
Inversión Pública	\$ 472,034,434.00	\$ 432,060,844.38	\$ 405,196,246.73	\$ 26,864,597.65
Total del Gasto	\$ 837,885,700.32	\$ 816,872,292.43	\$ 779,596,769.38	\$ 37,275,523.05

Fuente: Estado analítico de egresos DOIUM 2019.

En 2020 el presupuesto autorizado fue de \$816,327,465.76 pesos, el cual quedó como presupuesto modificado \$ 996,998,970.49 pesos, de los cuales se han devengado al mes de junio \$ 281,894,010.96 pesos, un 28.27% del presupuesto; de los cuales el 45.16% fue en servicios personales, el 4.63% en materiales de suministro, el 0.65% en servicios generales, el 1.87% en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y un 47.69% en Inversión Pública, teniendo por ejercer para el segundo semestre del año el 71.73% del presupuesto modificado.

A continuación, se presente la tabla de egresos por objeto del gasto, correspondiente al primer semestre del año 2020:

Tabla 2. Egresos por objeto del gasto 2020

Concepto	Egresos 2020			
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Saldo Final
Servicios Personales	\$ 307,866,202.83	\$ 307,866,202.83	\$ 127,300,354.41	\$ 180,565,848.42
Materiales y Suministros	\$ 75,753,820.52	\$ 109,638,350.10	\$ 13,064,004.88	\$ 96,574,345.23
Servicios Generales	\$ 7,883,248.48	\$ 7,094,923.63	\$ 1,839,411.25	\$ 5,255,512.38
Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ 7,575,300.00	\$ 5,261,034.00	\$ 2,314,266.00
Inversión Pública	\$ 424,824,193.93	\$ 564,824,193.93	\$ 134,429,206.42	\$ 430,394,987.54
Total del Gasto	\$ 816,327,465.76	\$ 996,998,970.50	\$ 281,894,010.96	\$ 715,104,959.54

Fuente: Estado analítico de egresos 2020.

Identificación población objetivo y atendida en el ejercicio fiscal 2019

La población objetivo de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, la conforma toda la población del municipio de Tijuana, que, para efectos de este programa, es quien utiliza y se beneficia de las obras de pavimentación y pluviales.

Población objetivo y atendida en el ejercicio fiscal 2020

De conformidad con la información proporcionada por la Dependencia, el programa No. 42, Obras e Infraestructura Urbana Municipal, se orienta a la atención de la población del municipio de Tijuana, en los términos que a continuación se establecen:

Población o área de enfoque:

1.-Potencial

Toda la población residente en el municipio de Tijuana Baja California.

2.- Objetivo

Toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del municipio de Tijuana que benefician con los programas de infraestructura urbana.

Alineación del Programa 2019 al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo.

Con respecto a la alineación del programa para el ejercicio fiscal 2019, se tenía como base el Plan Nacional Desarrollo 2019-2024 y se vinculaba con el eje Bienestar, línea de acción 118 Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque en un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar núcleos agrarios.

En el caso del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 se alineaba con el eje Infraestructura para la Competitividad y el Desarrollo, línea de acción 5.3.2.2 Construir y modernizar vialidades primarias.

En el caso del Plan Municipal de Desarrollo se alineaba con el eje Ciudad Sustentable y la línea de acción 4.1.5.1 Implementar programas de mantenimiento en calles, vialidades principales y camellones.

**Tabla 3. Alineación a Planes de Desarrollo
Ejercicio Fiscal 2019**

Alineación del Programa al PND, PED y PMD			
Nivel del Plan de Desarrollo	No. De Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia de Plan	Descripción de la Línea de Acción y/o Estrategia
PND	2.8.4	2019-2024	Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, 118 priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.
PED	5.3.2.2	2014-2019	Construir y modernizar vialidades primarias
PMD	4.1.5.1	2017-2019	Implementar programas de mantenimiento en calles, vialidades principales y camellones

El Programa No. 42, Obras e Infraestructura Urbana Municipal se enmarca en materia de políticas públicas, en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo.

En el caso del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, su alineación corresponde con el objetivo 2.8.4 Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.

En relación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024, la línea de acción 4.2.3.2.3 Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con un enfoque de hábitat inclusivo, integral, planeado, programado y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.

En cuanto al nivel municipal la alineación del programa con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021, Línea de acción 4.4.1.1. Rehabilitar y bachear vialidades en zonas prioritarias.

Tabla 4. Alineación Planes de Desarrollo

Ejercicio Fiscal 2020

Alineación del Programa al PND, PED y PMD			
Nivel del Plan de Desarrollo	No. De Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia de Plan	Descripción de la Línea de Acción y/o Estrategia
PND	2.8.4	2019-2024	Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con un enfoque de un hábitat inclusivo, integral, planeado, programado y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.
PED	4.2.3.2.3	2020-2024	Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con un enfoque de un hábitat inclusivo, integral, planeado, programado y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.
PMD	4.4.1.1	2020-2021	Rehabilitar y bachear vialidades en zonas prioritarias.

Resumen Narrativo de la MIR (2019)

Con fundamento en los artículos 43, 45, 46, 53 y 84 de la Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California se presentan modificaciones a los indicadores aprobados para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad como se establece en la siguiente Tabla.

Tabla 5. Matriz de Indicadores de Resultados 2019
(Tercera modificación)

NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y mantenimientos para generar un entorno urbano planeado y equipado.	Porcentaje de logro de informes de mejoramiento de vialidades y pluviales.
P1	La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida.	Porcentaje de logro de informes de delegaciones beneficiadas.
P1C1	Infraestructura creada y equipada	Porcentaje de logro de informes de obras contratadas.
P1C1A1	Construcción y reconstrucción de vialidades	Porcentaje de logro de informes de obras contratadas.
P1C1A2	Construcción y reconstrucción de pluviales	Porcentaje de logro de informes de obras contratadas.
P1C1A3	Creación y rehabilitación de equipamiento urbano	Porcentaje de logro de informes de obras contratadas.
P1C2	Vialidades y pluviales mejorados	Porcentaje de logro de informes de mantenimiento vial y pluvial.
P1C2A1	Rehabilitación de viabilidades de terracerías	Porcentaje de logro de informes de rehabilitación de terracerías.
P1C2A2	Rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos	Porcentaje de logro de informes de mantenimiento vial.
P1C2A3	Mantenimiento de infraestructura pluvial	Porcentaje de logro de informes de mantenimiento pluvial.

Resumen Narrativo de la MIR (2020)

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico para evitar futuras observaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2020, el Programa No. 42, Obras e infraestructura Urbana Municipal, con fundamento en los artículos 43, 45, 46, 53 y 84 de la Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, realizó las siguientes modificaciones a los indicadores aprobados para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad como se establece en la siguiente tabla:

Tabla 6. Matriz de Indicadores de Resultados 2020

NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, en el ámbito urbano, mediante la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y mantenimientos viales y pluviales, así como el equipamiento urbano para generar un entorno urbano planeado y equipado.	Porcentaje de delegaciones beneficiadas con obra.
P1	La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida.	Porcentaje de mejoramiento de vialidades y pluviales.
P1C1	Infraestructura creada y equipada	Porcentaje de infraestructura y equipamiento.
P1C1A1	Construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades	Porcentaje de construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades.
P1C1A2	Construcción y reconstrucción de pluviales	Porcentaje de construcción y reconstrucción de pluviales.
P1C1A3	Creación y rehabilitación de equipamiento urbano	Porcentaje de creación y rehabilitación de equipamiento urbano
P1C2	Vialidades y pluviales mejorados	Porcentaje de mantenimiento vial y pluvial
P1C2A1	Rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos	Porcentaje de mantenimiento vial.
P1C2A2	Mantenimiento de infraestructura pluvial	Porcentaje de mantenimiento pluvial

Documentos Normativos:

Rigiéndose por un marco jurídico compuesto por normas, leyes, y reglamentos federales, estatales y municipales. La dependencia tiene a su cargo la ejecución del programa “42 Obras e Infraestructura Urbana Municipal”, el cual se atiende con recursos propios del Ayuntamiento de Tijuana.

A continuación, se muestran fracciones de la constitución, leyes y reglamentos del nivel federal, estatal y local que hacen referencia a la obra pública y deben de observarse en todas las etapas de ejecución.

- Leyes y Reglamentos de Nivel Federal
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 27.
- Artículo 115, Fracción III. Inciso g)
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Artículo 1. Fracción VI
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Leyes y Reglamentos de Nivel Estatal y Local.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
Artículo 76.
Artículo 82. Apartado B, Fracciones I y VII
- Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios del Estado de Baja California.
- Artículo 1.- Fracción III
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios del Estado de Baja California.
- Ley del Régimen Municipal para el Estado.
- Artículo 6.
- Ley de Hacienda del Municipio de Tijuana, Baja California.
- Artículo 75. Fracciones I y II
- Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana B.C.
- Artículo 25.

- Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental.
- Artículo 4. Fracción IV,
- Artículo 36.

2. Resultados / Productos

De acuerdo con el Árbol de problemas para el año 2020, el problema que pretende atender se puntualiza en el diagrama árbol de problemas, mismo en el que se establece, lo siguiente: “Los habitantes del Municipio de Tijuana carecen de cobertura, de infraestructura, equipamiento y mantenimientos viales y pluviales”. Esta problemática impacta de manera significativa en el deterioro de la imagen urbana y calidad de vida de los habitantes de este municipio. Cabe precisar que la presente evaluación se realiza sobre el ejercicio fiscal 2019 y el primer semestre de 2020.

En el mismo análisis que se realiza con esta herramienta, se pueden puntualizar las siguientes causas principales que originan en el problema: 1.- El déficit de infraestructura y equipamiento 2.-Insuficiente mantenimiento de vialidades y pluviales.

Profundizando en el análisis de la problemática descrita, en el árbol de causas y efectos, se destaca que la causa raíz de toda la problemática, se explica en la carencia de recursos para infraestructura y mantenimiento, situación que repercute por razones evidentes en la escasez de programas de infraestructura y equipamiento urbano, así como, en la insuficiencia de mantenimiento de vialidades y pluviales. Situación que origina que el Municipio de Tijuana presente una escasa cobertura de infraestructura, equipamiento y mantenimientos, viales y pluviales, con el consecuente rezago social y la proliferación de accidentes viales. Esta problemática de desatención a este tipo de servicios fundamentales provoca la inconformidad ciudadana.

Derivado de este ejercicio se plantea un árbol de objetivos, relacionados con el Programa 42, en el cual se destaca como objetivo general: “Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en el ámbito urbano, mediante la ejecución de obras de infraestructura y mantenimientos viales y pluviales, así como el equipamiento urbano para generar un entorno planeado y equipado.

La población objetivo de este programa, la constituyen todos los habitantes de este municipio, misma que asciende a más 1,800 mil habitantes.

Funciones y Atribuciones

De conformidad con el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California

Se establecen en el Capítulo IV de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, Artículo 36, las siguientes atribuciones:

La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, atenderá las siguientes funciones y atribuciones:

- I. La ejecución directa de las obras relacionadas con la competencia de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, así como la supervisión de trabajos de obra pública contratadas por el Municipio con terceras personas;
- II. La construcción y apertura de nuevas vías públicas, rectificación, ampliación, prolongación y mejoramiento de las ya existentes, así como las de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos, la construcción de plazas, jardines, parques, campos deportivos, edificios públicos, monumentos, patrimonio arquitectónico del Municipio y obras de ornato;
- III. El mejoramiento, conservación y mantenimiento de vialidades del Municipio;
- IV. La planeación, construcción, mantenimiento, vigilancia y conservación del sistema de canalización y conducción de aguas pluviales dentro del Municipio;
- V. La pavimentación, empedrado, banquetas, guarniciones, alcantarillado y drenaje pluvial, de las vías públicas;
- VI. Las construcciones necesarias para dotar al centro de población de alumbrado público o mejorar el ya existente;
- VII. Las obras de electrificación necesarias para dotar al centro de población del fluido eléctrico o mejorar las ya existentes;
- VIII. Diseñar y construir a través de una adecuada planeación, la semaforización y señalización de calles y avenidas;
- IX. Brindar asesoría y apoyo a otras Direcciones y Delegaciones Municipales en la materia de su competencia;
- X. Cualquier otro tipo de obras y servicios tendientes a la integración y mejoramiento urbano del Municipio;
- XI. Llevar a cabo reuniones previas a la elaboración de obras e infraestructura con las Delegaciones que corresponda.
- XII. Instruir y vigilar que todas las sesiones que se realicen para llevar a cabo el procedimiento de licitación de obra pública y contratos relacionados con las mismas, sean grabadas en video, y éstos sean guardados y archivados de manera digital, en las páginas y sitios oficiales con los que cuente el Ayuntamiento de Tijuana, de tal manera que se encuentren disponibles en todo momento para consulta de cualquier persona interesada; debiendo coordinarse para tales

efectos con la Dirección de Comunicación Social y, en su caso, con la Dirección de Tecnologías de la Información, sin perjuicio de lo establecido en las leyes y reglamentos en materia de transparencia y acceso a la información pública, respecto de la información clasificada como reservada o confidencial;

XIII. Las demás que expresamente le encomienden las leyes, los reglamentos, los Acuerdos del Ayuntamiento o le instruya el titular de la Secretaría.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

En este apartado se analizan los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) del Programa 42 “Obras e Infraestructura Urbana Municipal, cuyo fin es: “Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y mantenimientos para generar un entorno urbano planeado y equipado”. Los cuáles serán analizados. Por el lado de los indicadores de servicios y gestión se analizarán 2 indicadores de componente y 3 indicadores de actividad.

En el resumen narrativo de la MIR de 2020 el indicador del Fin tiene como nombre “Porcentaje de delegaciones beneficiadas con infraestructura y mantenimientos viales y pluviales y equipamiento urbano”.

Tabla 7. Indicador de Fin

Nombre del indicador	Porcentaje de delegaciones beneficiadas con infraestructura y mantenimientos viales y pluviales y equipamiento urbano.		
Nivel	Fin		
Definición	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y mantenimientos para generar un entorno urbano planeado y equipado.		
Sentido del indicador	Ascendente		
Método de Cálculo	$(\text{Delegaciones beneficiadas con obras} / \text{Delegaciones programadas con obras}) * 100$		
Unidad de Medida	Porcentaje de delegaciones beneficiadas con obra		
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual		
Línea Base	100		
Meta del Indicador 2020	Avance del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Avance del Indicador 2019
100%	N/A	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2019 y 2020.

En el resumen narrativo de la MIR el indicador de Propósito establece “Porcentaje de mejora de infraestructura, mantenimiento y equipamiento”.

Tabla 8. Indicador de Propósito

Nombre	Porcentaje de mejora de infraestructura, mantenimiento y equipamiento						
Nivel	Propósito						
Definición	La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida.						
Sentido del indicador	Ascendente						
Método de Cálculo	(Contratos de obras celebrados / Contratos de obras programados) *100						
Unidad de Medida	Porcentaje de mejoramiento de vialidades y pluviales						
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral						
Línea Base	100						
Meta del Indicador 2020		Avance del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019		Avance del Indicador 2019	
51%	49%	48%	N/A	50%	50%	50%	50%

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2019 y 2020.

El Componente C1 tiene por indicador “Porcentaje de contratos de infraestructura y equipamiento”.

Tabla 9. Indicador de Componente P1C1

Nombre	Porcentaje de contratos de infraestructura y equipamiento														
Nivel	Componente C1														
Definición	Infraestructura creada y equipada														
Sentido del indicador	Ascendente														
Método de Cálculo	Obras de infraestructura y equipamiento contratadas/ Obras de infraestructura y equipamiento programadas anual) *100														
Unidad de Medida	Porcentaje de infraestructura y equipamiento														
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral														
Línea Base	100														
Meta del Indicador 2020				Avance del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Avance del Indicador 2019			
15%	34%	34%	17%	15%	29%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y Avances Programáticos de 2019 y 2020.

El Componente C2 tiene el indicador “Porcentaje de contratos de mantenimientos preventivos y correctivos de vialidades y pluviales”, el cual mide el grado de cumplimiento del informe sobre las actividades de acercamiento institucional, en su ficha técnica de indicador tiene las siguientes características:

Tabla 10. Indicador de Componente P1C2

Nombre	Porcentaje de contratos de mantenimientos preventivos y correctivos de vialidades y pluviales													
Nivel	Componente C2													
Definición	Vialidades y pluviales mejorados													
Sentido del indicador	Ascendente													

Método de Cálculo	Contratos de mantenimiento de vialidades celebrados + contratos de pluviales celebrados / Contratos de mantenimiento de vialidades programados anual + contratos de pluviales programados anual) *100															
Unidad de Medida	Porcentaje de mantenimiento vial y pluvial															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Línea Base	100															
Meta del Indicador 2020	Avance del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Avance del Indicador 2019							
16%	35%	39%	10%	16%	38%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2019 y 2020.

El indicador de la Actividad C1A1 es el “Porcentaje de contratos de construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades”, en la ficha técnica de indicador muestra las siguientes características:

Tabla 11. Indicador de Componente P1C1A1

Nombre	Porcentaje de contratos de construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades.															
Nivel	Actividad (P1C1A1)															
Definición	Construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	(Contratos de construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades celebrados/ contratos de construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades anual) *100															
Unidad de Medida	Porcentaje de construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades.															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Línea Base	100															
Meta del Indicador 2020	Avance del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Avance del Indicador 2019							
10%	39%	33%	18%	10%	29%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2019 y 2020.

El indicador de la Actividad P1C1A2 es el “Porcentaje de contratos de construcción y reconstrucción de pluviales”, en la ficha técnica de indicador muestra las siguientes características:

Tabla 12. Indicador de Actividad P1C1A2

Nombre	Porcentaje de contratos de construcción y reconstrucción de pluviales															
Nivel	Actividad (P1C1A2)															
Definición	Construcción y reconstrucción de pluviales															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	(Contratos de construcción y reconstrucción de pluviales celebrados/ contratos de construcción y reconstrucción de pluviales programados anual) *100															

Unidad de Medida								Porcentaje de construcción y reconstrucción de pluviales							
Frecuencia de Medición del Indicador								Trimestral							
Línea base								100							
Meta del Indicador 2020				Avance del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Avance del Indicador 2019			
19%	31%	31%	19%	19%	31%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2019 y 2020.

El indicador de la Actividad P1C2A1 es el “Porcentaje de contratos de creación y rehabilitación de equipamiento urbano”, en la ficha técnica de indicador muestra las siguientes características:

Tabla 13. Indicador de Actividad P1C2A1

Nombre								Porcentaje de contratos de creación y rehabilitación de equipamiento urbano							
Nivel								Actividad (P1C2A1)							
Definición								Creación y rehabilitación de equipamiento urbano							
Sentido del indicador								Ascendente							
Método de Cálculo								(Contratos de rehabilitación de equipamiento urbano celebrados/ Contratos de rehabilitación de equipamiento urbano programados anual)*100							
Unidad de Medida								Porcentaje de creación y rehabilitación de equipamiento urbano							
Frecuencia de Medición del Indicador								Trimestral							
Línea base								100							
Meta del Indicador 2020				Avance del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Avance del Indicador 2019			
24%	22%	54%	0%	18%	37%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2019 y 2020.

Análisis de fichas de indicador

El indicador de Fin, para los efectos de esta evaluación cuenta con nombre, definición, sentido del indicador que en este caso es ascendente ya que plantea mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la ejecución de obras de infraestructura y mantenimientos viales y pluviales, así como el equipamiento urbano para generar un entorno urbano planeado y equipado. También cuenta con la unidad de medida, en la que se define qué se va a medir en este indicador y con un método de cálculo para obtener los resultados, su frecuencia de medición es anual, no cuenta con año base del indicador por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. Cuenta con línea base de 100% de conformidad con la Matriz de Indicadores para Resultados 2020. Este indicador cuenta con una meta y valor alcanzado en el año 2019. También se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año.

El indicador de Propósito, para los efectos de esta evaluación cuenta con nombre, definición, sentido del indicador que en este caso es ascendente, ya que se pretende que la población de la ciudad de Tijuana se beneficie con infraestructura vial y pluvial lo cual le permita mejorar su entorno y calidad de vida. También cuenta unidad de medida en el que se define que se va a medir en este indicador y con un método de cálculo para obtener los resultados, su frecuencia de medición es semestral. Cuenta con línea base de 100% de conformidad con la Matriz para Indicadores para Resultados 2020, cuenta con una meta y valor alcanzado en el año 2019, se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año.

El indicador de Componente 1 (C1) para los efectos de esta evaluación cuenta con nombre, definición, sentido del indicador que en este caso es ascendente ya se busca incrementar la Infraestructura creada y equipada. También cuenta unidad de medida en el que se define que se va a medir en este indicador y se establece un método de cálculo para obtener los resultados, su frecuencia de medición es trimestral. Cuenta con línea base del 100% de conformidad con la Matriz para Indicadores para Resultados 2020, cuenta con una meta y valor alcanzado en el año 2019, se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año.

El indicador de Actividad 1 del Componente 1 (C1 A1) para los efectos de esta evaluación cuenta con nombre, definición, sentido del indicador que en este caso es ascendente ya que busca lograr un incremento en la construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades. También cuenta con unidad de medida en el que se define que se va a medir en este indicador y con un método de cálculo para obtener los resultados, su frecuencia de medición es trimestral. Cuenta con línea base del 100% de conformidad con la Matriz para Indicadores para Resultados 2020, cuenta con una meta y valor alcanzado en el año 2019, se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año.

El indicador de Actividad 2 del Componente 1 (C1 A2) para los efectos de esta evaluación cuenta con nombre, definición, sentido del indicador que en este caso es ascendente ya que busca lograr un incremento en la construcción y reconstrucción de pluviales. También cuenta con unidad de medida en el que se define que se va a medir en este indicador y con un método de cálculo para obtener los resultados, su frecuencia de medición es trimestral. Cuenta con línea base del 100% de conformidad con la Matriz para Indicadores para Resultados 2020,

cuenta con una meta y valor alcanzado en el año 2019, se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año.

El indicador de Componente 2 (C2) para los efectos de esta evaluación cuenta con nombre, definición, sentido del indicador que en este caso es ascendente ya que busca incrementar el mantenimiento preventivo y correctivo de vialidades y pluviales. También cuenta con unidad de medida en el que se define que se va a medir en este indicador y con un método de cálculo para obtener los resultados, su frecuencia de medición es trimestral, cuenta con línea base del 100% de conformidad con la Matriz para Indicadores para Resultados 2020, cuenta con una meta y valor alcanzado en el año 2019, se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año.

El indicador de Actividad 1 del Componente 2 (C2 A1) de conformidad con el propósito de esta evaluación cuenta con nombre, definición, sentido del indicador que en este caso es ascendente ya que se busca incrementar el porcentaje de mantenimiento vial. También cuenta con unidad de medida en el que se define que se va a medir en este indicador y con un método de cálculo para obtener los resultados, su frecuencia de medición es trimestral, cuenta con línea base del 100% de conformidad con la Matriz de Indicadores para Resultados 2020, cuenta con una meta y valor alcanzado en el año 2019, se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año.

Avance de los indicadores y análisis de metas

El Fin del programa es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en ámbito urbano, mediante la ejecución de obras de infraestructura y mantenimientos viales y pluviales, así como el equipamiento urbano para generar un entorno planeado y equipado, se mide con el indicador de “Porcentaje de delegaciones beneficiadas con obras”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta del 100% lográndose alcanzar al cierre del año, para el ejercicio 2020 tiene una meta del 100% el cual no muestra avance al cierre del segundo trimestre ya que se mide de forma anual. Con la meta de este indicador se puede determinar que se busca que la ciudadanía mejore su calidad de vida, a partir de la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y mantenimientos, que posibiliten el contar con un entorno urbano planeado y equipado.

El propósito del programa es que la población de la ciudad de Tijuana se beneficie con infraestructura vial y pluvial que mejoren su entorno y calidad de vida. Se mide con el indicador de “Porcentaje de mejoramiento de vialidades y pluviales”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó

una meta del 100% en dos cortes semestrales de 50% cada uno, logrando alcanzar un 100 % al cierre del año. Para el ejercicio 2020 se programaron metas semestrales de 64% en el primer semestre con una modificación al 51% y un 49% para el segundo semestre, logrando un 48% al cierre del primer semestre, esta meta se vio afectada debido al poco flujo vehicular por las medidas de prevención sanitarias de la contingencia mundial SARS COVID 2019, se dio prioridad a las vialidades atendiendo el Programa de bacheo 2020.

El Componente 1 (C1) del programa es Infraestructura creada y equipada. Se mide con el indicador de “Porcentaje de contratos de infraestructura y equipamiento”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta del 100% en cuatro cortes trimestrales de 25% cada uno, logrando alcanzar un 100 % al cierre del año. Para el ejercicio 2020 se programaron metas trimestrales 21% para el primer trimestre y 32% para el segundo trimestre, con una modificación programática de 15% para el primer trimestre y 34% para el segundo trimestre, logrando un 15% al cierre del primer trimestre y un 29% al cierre del segundo trimestre, la meta del segundo trimestre se vio afectada debido a que se dio prioridad a las vialidades atendiendo el Programa de bacheo 2020. Al tener establecida a partir del 2020 una línea base del 100%, es posible identificar que dicha meta no es ni laxa ni retadora, pero coincide con el resultado alcanzado en el año anterior 2019.

La Actividad 1 (A1) del programa, es la construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades se mide con el indicador de “Porcentaje de construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta del 100% en cuatro cortes trimestrales de 25% cada uno, logrando alcanzar un 100 % al cierre del año. Para el ejercicio 2020 se programaron metas trimestrales 20% para el primer trimestre y 36% para el segundo trimestre, con una modificación programática de 10% para el primer trimestre y 39% para el segundo trimestre, logrando un 10% al cierre del primer trimestre y un 29% al cierre del segundo trimestre, la meta del segundo trimestre se vio afectada debido a que se dio prioridad a las vialidades atendiendo el Programa de bacheo 2020. Al tener establecida a partir del 2020 una línea base del 100%, es posible identificar que dicha meta no es ni laxa ni retadora, pero coincide con el resultado alcanzado en el año anterior 2019.

La Actividad 2 (A2) del programa, es la construcción y reconstrucción de pluviales se mide con el indicador de “Porcentaje de construcción y reconstrucción de pluviales”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta del 100% en cuatro cortes trimestrales de 25% cada uno,

logrando alcanzar un 100 % al cierre del año. Para el ejercicio 2020 se programaron metas trimestrales 25% para el primer trimestre y 29% para el segundo trimestre, con una modificación programática de 19% para el primer trimestre y 31% para el segundo trimestre, lográndose cumplir la meta de un 19% al cierre del primer trimestre y un 31% al cierre del segundo trimestre, la meta del segundo trimestre. Al tener establecida a partir del 2020 una línea base del 100%, es posible identificar que dicha meta no es ni laxa ni retadora, pero coincide con el resultado alcanzado en el año anterior 2019.

El Componente 2 (C2) del programa es vialidades y pluviales mejorados, se mide con “Porcentaje de mantenimiento vial y pluvial”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta del 100% en cuatro cortes trimestrales de 25% cada uno, logrando alcanzar un 100 % al cierre del año. Para el ejercicio 2020 se programaron metas trimestrales 39% para el primer trimestre y 43% para el segundo trimestre, con una modificación programática de 16% para el primer trimestre y 35% para el segundo trimestre, logrando un 16% al cierre del primer trimestre y un 38% al cierre del segundo trimestre, la meta del segundo trimestre se superó debido a que se dio prioridad a contratación para la rehabilitación y mantenimiento en distintas vialidades. Al tener establecida a partir del 2020 una línea base del 100%, es posible identificar que dicha meta no es ni laxa ni retadora, pero coincide con el resultado alcanzado en el año anterior 2019.

La Actividad 1 (C2A1) del programa, es rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos, se mide con el indicador de “Porcentaje de mantenimiento vial”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta del 100% en cuatro cortes trimestrales de 25% cada uno, logrando alcanzar un 100 % al cierre del año. Para el ejercicio 2020 se programó una meta del 30% para el primer trimestre modificado al 18%, mismo que se logró, y para el segundo trimestre se programó un 50% modificado al 35% y se logró a un 37%, meta que se superó debido a la contingencia del Covid-19 y por instrucciones superiores de atender el programa de bacheo. Al tener establecida a partir del 2020 una línea base del 100%, es posible identificar que dicha meta no es ni laxa ni retadora, pero coincide con el resultado alcanzado en el año anterior 2019.

Efectos Atribuibles

El Programa 42 Obras e Infraestructura Urbana Municipal no se ha sometido a una evaluación externa de impacto, la evaluación más reciente es la de Diseño en el año 2019. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, las

evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

La evaluación de impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público. En general, este tipo de evaluación demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respecto a los otros tipos de evaluaciones. Tomando en cuenta lo anterior, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia.

Cabe señalar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención. No obstante, para realizar este tipo de evaluación, el programa debe cumplir una serie de requisitos. Por ello, CONEVAL determinó que todo programa que pretenda desarrollar una evaluación de impacto debe previamente desarrollar un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo.

Otros Efectos

En la Evaluación de Diseño que se le realizó al programa en el 2019, se emitieron las siguientes recomendaciones, en cuanto al diseño de los indicadores:

En cuanto al propósito, se recomienda que el propósito se redacte de manera más específica en cuanto a la población objetivo, de acuerdo a la CONEVAL el propósito tiene que plantearse de la siguiente forma: El propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa. En el árbol de objetivos, el propósito corresponde al objetivo central. El propósito debe responder a la pregunta ¿qué cambio deseo lograr en la población objetivo? por tanto, se parte de una situación no deseada hacia una deseada para dicha población. Para construir el propósito, es necesario identificar a la población objetivo y expresar la situación deseada como algo ya logrado y no como algo por

lograr. La estructura para redactar el propósito es: población objetivo + el efecto obtenido. El propósito de esta Matriz está planteado en lo general y no en lo específico.

Otros Hallazgos

En la Evaluación de Diseño de 2019 realizada al programa en el 2019, en cuanto al componente se recomendó a la dependencia poder sectorizar los componentes en cuanto a obras pluviales y vialidades, que estos puedan ser dos componentes distintos (independientes) para que de esta forma se pueda medir de manera más específica el desempeño de las acciones planeadas. Los medios de verificación deben ser precisos y evitar ambigüedades como “Documento interno, reporte de la unidad a cargo, bitácora etc.” Los componentes son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito. Este programa cumple con lo requerido por CONEVAL, que indica que: Los componentes, al tratarse de las obras de infraestructura que se le entregan a la población objetivo para la solución de su problemática, deben referirse a cosas tangibles. Asimismo, los componentes deben ser los necesarios y suficientes para alcanzar el propósito del programa. Necesarios, en el sentido de que todos los componentes deben aportar a la realización del propósito. Suficientes, en términos de que una vez que todos los componentes han sido implementados, siempre que se cumplan los supuestos, el propósito del programa debe lograrse.

Las actividades de este programa 42 en su MIR, se encuentran bien planteadas y están totalmente establecidas a cumplir con el propósito y por consecuencia lograr que se cumpla con el Fin.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

A continuación, se presentan los indicadores de resultados a nivel de Fin y Propósito y dos indicadores de servicios y gestión nivel Componente y tres de Actividad, mismos que se encuentran relacionados con la Matriz de Indicadores para Resultados:

En relación al Fin “Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en ámbito urbano, mediante la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y mantenimientos viales y pluviales”, así como el equipamiento urbano para generar un entorno urbano planeado y equipado se mide con el indicador de Porcentaje de Delegaciones Beneficiadas con obras, se

identifica que está relacionado con su propósito y contribuye al Plan Nacional de Desarrollo, se mide de manera anual con sentido ascendente y su dimensión es eficacia.

En su Propósito que “La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida”, incluye la población objetivo, se identifica lo que el programa quiere alcanzar sobre la población objetivo, y se encuentra alineado con su Plan Municipal de Desarrollo, se mide de manera semestral, con sentido ascendente y su dimensión es eficacia.

Los supuestos o hipótesis definidos en la MIR, en conjunto con los componentes y actividades permiten el logro de los objetivos planteados en el Árbol de Objetivos y con ellos el Propósito.

Tabla 14. Árbol de Objetivos

Árbol de objetivos	Componentes y Actividades
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y mantenimiento para generar un entorno urbano planeado y equipado. La población del Municipio de Tijuana se beneficia con infraestructura vial y pluvial que mejora su entorno y calidad de vida.	P1 C1 Infraestructura creada y equipada.
	C1 A1 Construcción y reconstrucción de vialidades
	C1 A2 Construcción y reconstrucción de pluviales
Infraestructura creada y equipada Vialidades y pluviales mejorados	P1 C2 Vialidades y pluviales mejorados
	C2 A1 Rehabilitación de vialidades de terracerías

Fuente: Árbol de objetivos 2019

Valoración de los hallazgos identificados

A pesar de que el programa 42 “Obras e Infraestructura Urbana” tuvo un cambio en el planteamiento del Fin 2020 a “Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en ámbito urbano, mediante la ejecución de obras de infraestructura y mantenimientos viales y pluviales, así como el equipamiento urbano para generar un entorno planeado y equipado. Se identificó un cambio con relación al indicador para medir el fin. En el ejercicio 2019 estableció “Porcentaje de informes de mejora de infraestructura”, mientras que para el ejercicio 2020 se establece “Porcentaje de delegaciones beneficiadas con infraestructura y mantenimientos viales y pluviales, y equipamiento urbano”. En cuanto al Propósito sigue siendo el mismo, en relación con los Componentes se identifica un cambio en el Componente 1, en el cual se plantea habilitado de vialidades, la actividad C2A1 Rehabilitación de vialidades de terracerías no se contempló para el ejercicio fiscal 2020.

Con la información que se reporta en Ficha Técnica de Indicadores, el análisis de la MIR del Programa demuestra que existe una relación directa entre su Fin, Propósito y Componentes, por otro lado, cada Componente está claramente alineado a sus actividades las cuales sirven para el seguimiento de los objetivos.

En cuanto a su lógica horizontal en todos los indicadores se mide el porcentaje de cumplimiento de la meta lograda contra lo programado y no así la contribución hacia el logro del objetivo. Respecto a los indicadores Fin, Propósito, los Componente C1, Componente 2 C2 así como las Actividades P1C1A1, P1C1A2 y P1C2A1, cuentan con todos los datos de identificación del indicador como su nombre, la definición, área responsable, frecuencia de medición, la unidad de medida, tipo de fórmula, la interpretación del indicador, método de cálculo, el sentido en todos es ascendente, contienen la descripción de la variables, de igual manera cuenta con el medio de verificación, en su mayoría los indicadores planteados en los diferentes niveles son claros.

3. Cobertura

De conformidad con la información proporcionada por la Dependencia, el programa No. 42, Obras e Infraestructura Urbana Municipal, se orienta a la atención de la población del municipio de Tijuana, en los términos que a continuación se establecen:

Población potencial

De acuerdo al documento Diagnóstico de la problemática la población potencial de 2020 se define como toda la población residente en el municipio de Tijuana Baja California, un total de 1,847,790 habitantes.

Población objetivo

En el Programa Operativo Anual 2020 se describe la población objetivo como “las personas hombres y mujeres de todas las edades que transitan o viven en el municipio de Tijuana, está medida en términos de personas, en el ejercicio fiscal 2020 se pretende atender a 1,847,790 personas, 928,526 del sexo femenino y 919,264 del sexo masculino.

En la siguiente tabla se puede observar la tabla de población objetivo del 2019 y 2020.

Tabla 15. Población Objetivo

POBLACIÓN OBJETIVO		
EDADES	2019	2020
0-14 AÑOS	465,657	467,888
16-44 AÑOS	885,383	898,090
45-64 AÑOS	335,987	380,237
65 O MÁS	86,528	101,575
TOTAL	1,773,555	1,847,790

Fuente: Programa Operativo Anual DOIUM 2019 y 2020

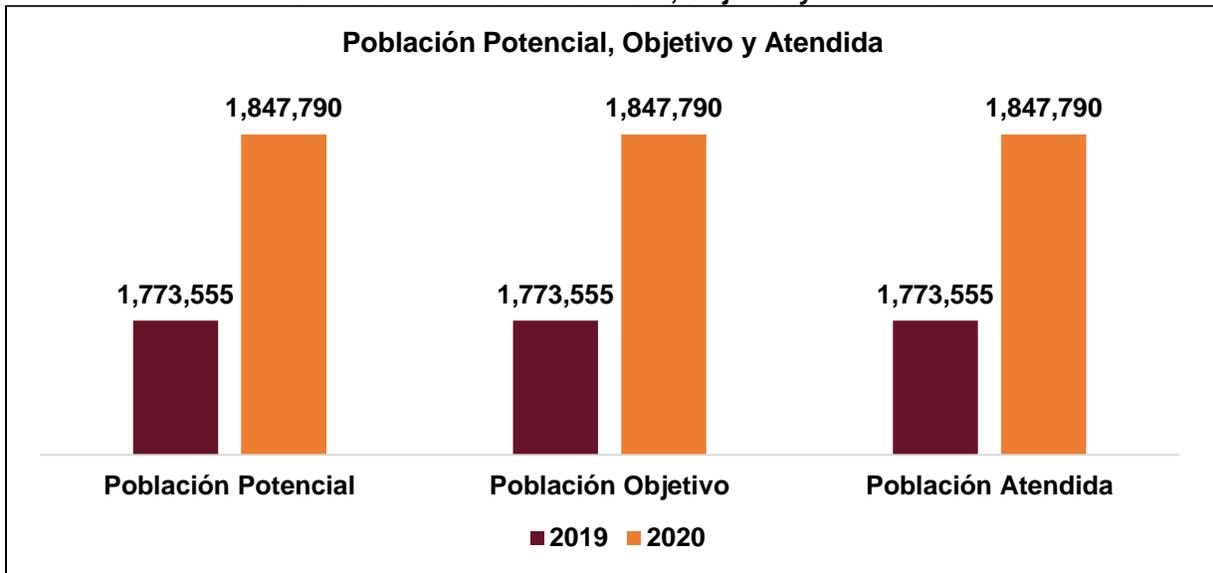
Población atendida

Como población atendida se define toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del municipio de Tijuana que benefician con los programas de infraestructura urbana.

Evolución de la cobertura

De acuerdo con la información disponible, para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, se cuenta como población potencial, objetivo y atendida toda la población residente en el municipio de Tijuana Baja California, está definida en su Programa Operativo Anual en 2019 era de 1,773,555 habitantes y para 2020 se contemplan 1,847,790.

Gráfica 1. Población Potencial, Objetivo y Atendida



Fuente: Programa Operativo Anual 2019 y 2020

Análisis de la cobertura

Es importante destacar que en la Evaluación de Diseño efectuada al programa sobre el ejercicio 2019, se emitió la observación en el sentido de que la dependencia, no mostró documentación que evidenciara que contaba con un diagnóstico en el que sea posible cuantificar su población objetivo. En la presente evaluación de igual manera, se asume, que si bien en su programa operativo anual se establece como población objetivo: en beneficio de toda la ciudadanía. No se cuenta con un estudio que permita la cuantificación de las personas beneficiadas, por lo tanto, y al igual que como se consignó en la referida evaluación 2019, nuevamente no es posible identificar que se cuente con una metodología para la elegibilidad de los beneficiados, situación que no permite identificar una cantidad real fidedigna y exacta de estos, por lo que se determina que la cantidad de beneficiados es incalculable, ya que la mayoría de la población resulta beneficiada, directa o indirectamente.

La cobertura del programa se define en las actividades establecidas en su Programa Operativo Anual, son congruentes con lo establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados y con su

objetivo. La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, no cuenta con un presupuesto para llevar a cabo una metodología para la cuantificación de la población objetivo, por lo que los datos estadísticos de población son tomados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como del Plan Municipal de Desarrollo.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Tabla 16. Aspectos Susceptibles de Mejora 2019

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Productos y/o Evidencias	Avance %
1	1.-Se recomienda cuantificar e incluir las particularidades de la población afectada y su ubicación territorial, así como los plazos para su revisión y/o actualización.	No aplica ya que las acciones de este programa son en beneficio de toda la ciudad de Tijuana.	No aplica	No aplica
2	2.-Se recomienda separar indicadores en viales y pluviales para medios de verificación más específicos.	Se realizó la corrección necesaria en el ejercicio 2020.	Apertura programática 2020	100%
3	Se recomienda establecer una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo y así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para cuantificar de las mismas.	No aplica ya que las acciones de este programa son en beneficio de toda la ciudad de Tijuana.	No aplica	No aplica
4	Se recomienda establecer un sistema que ayude a llevar el control de los beneficiarios en una base de datos y así mismo establecer formatos que contribuyan a establecer mecanismos de control de los mismos.	No aplica ya que las acciones de este programa son en beneficio de toda la ciudad de Tijuana.	No aplica	No aplica

5. Conclusiones

El Programa 42 Obras e Infraestructura Urbana Municipal, identifica la población objetivo, sin embargo, no se cuenta con información estadística puntual de los beneficiarios de los servicios urbanos que se ofrecen, toda vez que dichos servicios se orientan a toda la población del municipio de Tijuana.

El programa cuenta con la alineación actualizada a los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, los cuales también están alineados entre sí. En cuanto a su programa operativo anual, se cuenta con una matriz de indicadores para resultados que considera todos los tipos de servicios en materia construcciones, reconstrucción y mantenimiento vial y pluvial que proporciona y cumple con la lógica vertical de la relación entre los elementos que la componen de actividades que dan cumplimiento a los componentes, estos a su vez al propósito, este al logro del Fin y éste finalmente atiende el problema. La forma en que se miden los indicadores es la adecuada, toda vez que se ponderan en términos de porcentajes de logro de obras, en términos de construcción, reconstrucción y mantenimiento de vialidades y pluviales. Mientras que en el fin se establece como unidad de medida el porcentaje de Delegaciones beneficiadas.

En cuanto al ejercicio 2019, el programa fue cumplido en lo general con lo programado en el Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Para el caso del ejercicio 2020, al cierre del segundo trimestre debido a la contingencia de salud ocasionada por el COVID-19, algunas de las metas no se cumplieron al cien por ciento, debido a que el responsable del programa decidió tomar algunas medidas congruentes con las restricciones derivadas de la contingencia.

Se atienden los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de diseño de 2019.

Fortalezas

En la evaluación del programa se identifican las siguientes fortalezas:

1. Tiene vinculación actualizada con los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal vigentes.
2. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumple con la lógica vertical, es decir las actividades apoyan a entregar con los componentes, estos a su vez a lograr el propósito y este al Fin del programa, que a su vez atiende el problema.
3. Se han atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la evaluación de diseño.

Mientras de la Evaluación de Diseño realizada en 2019, las siguientes fortalezas continúan vigentes:

1. El programa cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende.
2. Cuenta con una justificación teórica o empírica documentada.
3. El programa tiene identificado el problema o necesidad.
4. El programa cuenta con una o con un grupo de actividades para cada componente de la MIR.
5. Existe una MIR establecida.
6. El propósito del programa si contribuye para lograr el fin de su MIR.
7. Se identificó una relación causal entre el propósito y el fin del programa.
8. Se identificó que el programa cuenta con elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, propósito, componentes y actividades).

Retos y Recomendaciones

Al igual que todas las organizaciones del mundo, con las afectaciones de la emergencia sanitaria del COVID-19, el reto es realizar cambios en los procedimientos para continuar otorgando los servicios de manera eficiente y eficaz.

Si bien el programa identifica en su Diagnóstico y Justificación de Intervención del Programa para el programa operativo anual de 2019 y de 2020, sin embargo y no obstante de que en la evaluación de diseño 2019, se formularon una serie de señalamientos y recomendaciones en el sentido de la necesidad de realizar un estudio que permita delimitar y cuantificar a la población objetivo, elegible y potencialmente beneficiaria de este programa, dicha recomendación no se atendió para el ejercicio fiscal 2020. Es importante destacar que la figura que fungió como enlace, precisó en relación a esta observación que la institución no cuenta con presupuesto asignado para poder desarrollar una metodología que posibilite la cuantificación de la población objetivo, al tiempo que se argumentó que la información cuantitativa sobre población que se establece en el Programa Operativo Anual, se remite a la información consultada en fuentes disponibles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como en el Plan Municipal de Desarrollo.

Medir todos los indicadores de manera que se refleje la población atendida y no únicamente los reportes realizados.

Atender los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones externas realizadas al programa.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

Mientras que para el ejercicio 2019 todos los indicadores programados en la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) y en el Programa Operativo Anual (POA), presentaron un cumplimiento de acuerdo a lo programado. En el ejercicio 2020 al cierre del segundo trimestre, el cumplimiento de metas programadas presentó un comportamiento en el que se pueden identificar indicadores como los siguientes en los cuales no se cumplieron las metas planteadas.

El Componente 1 del programa es Infraestructura creada y equipada, tal y como se estableció en el apartado Análisis de Indicadores para el ejercicio 2020, se programaron metas trimestrales y con modificaciones programáticas, la meta correspondiente al primer trimestre se logró cumplir, sin embargo, la meta del segundo trimestre se vio afectada debido a que se dio prioridad a las vialidades atendiendo el Programa de bacheo 2020. De la misma manera se comportó el indicador relacionado con la Actividad 1 del Componente 1, Construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades, para el ejercicio 2020 se programaron metas trimestrales que fueron objeto de modificaciones programáticas para los dos trimestres del año en curso, lográndose cumplir la meta del primer trimestre, mientras que la meta del segundo trimestre se vio afectada debido a que se dio prioridad a las vialidades atendiendo el Programa de bacheo 2020.

Por otra parte, se pueden identificar los siguientes indicadores en los cuales se cumplió y en algunos casos superó la meta programada.

Respecto a la Actividad 2 del Componente 1, Construcción y reconstrucción de pluviales, es uno de los indicadores en los que fue posible cumplir las metas programadas.

En relación al Componente 2 Vialidades y pluviales mejorados, es otro de los indicadores del programa en el que se logró el cumplimiento de metas programadas en los dos primeros trimestres del ejercicio 2020, inclusive se logró superar con un 2 por ciento la meta programada para el segundo trimestre.

Finalmente, en la Actividad 1 del Componente 2, Creación y rehabilitación de equipamiento urbano, para el ejercicio 2020 se lograron superar las metas programadas y modificadas en ambos trimestres.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Con los Estados analíticos del presupuesto de egresos de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, respecto al presupuesto autorizado, modificado y comprometido de los años 2016 al 30 de junio de 2020, se puede observar que los montos del presupuesto aprobado han ido en aumento desde el 2016, en el año 2016 se comprometió un 84.05% del presupuesto modificado, en el 2017 un 99.46%, en el año 2018 se devengó el 96.46% del presupuesto, en el 2019 un 95.44% y para el año 2020 solo se ha ejercido un 28.27% al cierre del segundo trimestre 2020.

Tabla 17. Evolución del presupuesto

Ejercicio	Autorizado	Modificado	Comprometido
2016	386.020.760,41	391.311.873,13	328.903.756,35
2017	769.542.029,32	767.970.445,07	763.848.072,77
2018	761.158.794,50	752.646.821,73	726.036.813,79
2019	837.885.700,32	816.872.292,43	779.596.769,73
2020	816.327.465,76	996.998.970,50	281.894.010,96

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2016 a 2020.

6. Fuentes de Información

1. Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental.
 - Artículo 4. Fracción IV,
 - Artículo 36
2. Diagnóstico y justificación de intervención del programa: 42 Obras e Infraestructura Urbana Municipal 2019 y 2020.
3. Árbol de Problemas 2019 y 2020
4. Árbol de Objetivos 2019 y 2020
5. Programa Operativo Anual 2019.
6. Programa Operativo Anual 2020.
7. Cierre Programático 2019.
8. Avance Programático al 30 de junio de 2020.
9. Matriz de Indicadores para Resultado de 2019.
10. Matriz de Indicadores para Resultado de 2020.
11. Fichas técnicas de indicador 2020.
12. Presupuesto aprobado 2019.
13. Presupuesto aprobado 2020.
14. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2016
15. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2017.
16. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018.
17. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019.
18. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020.
19. Matriz de planeación 2019.
20. Matriz de planeación 2020.
21. Modificación de alineación con Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo.
22. Alineación con Plan Nacional de Desarrollo.
23. Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de la evaluación externa de diseño realizada en 2019.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Para el inicio de la evaluación los responsables de dar seguimiento a la evaluación proporcionaron la mayoría de la información solicitada, siendo documentos oficiales generados por los sistemas de la Tesorería Municipal y por la propia Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. Con esta información se desarrollaron los apartados de datos generales, resultados y productos, cobertura y el de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Sin embargo, es importante destacar que se identificaron las siguientes inconsistencias u omisiones en documentos que es de suponerse deberían de manejar la misma información:

- 1.-Diferencias en las cifras establecidas para consignar las metas calendarizadas entre el reporte del Segundo Avance Programático 2020 y la Ficha Técnica 2020.
- 2.-En el mismo sentido también, se recibió la programación inicial de 2019 y 2020, el cierre programático de 2019 y el avance programático al 30 de junio de 2020, así como las fichas técnicas de los indicadores, a las cuales no se les incluye el año base y línea base.
- 3.-En cuanto a la información presupuestal se proporcionó la documentación oficial de 2016, 2017, 2018 y 2019 y 2020.

7. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Formato para difusión de los resultados (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (24/08/2020)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (27/11/2020)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Laura Alicia Beltrán Robles	Unidad administrativa: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Acciones en su ejercicio fiscal 2019 y avance al segundo trimestre de 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través de la Metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
9. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.	
10. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.	
11. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.	
12. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.	
13. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizaron las entrevistas y solicitud de información por medio de videoconferencias y compartiendo la información vía correo electrónico.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
El problema planteado por el Programa 42 Obra e Infraestructura Urbana Municipal, en el árbol de problemas “El Municipio de Tijuana carece de cobertura de infraestructura, equipamiento y mantenimientos viales y pluviales” está relacionado al árbol de objetivos en donde se expresa que “La población del Municipio de Tijuana se beneficia con infraestructura vial y pluvial”. Este a su vez se alinea	

al Fin planteado en la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR), el cual se define como “Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en ámbito urbano, mediante la ejecución de obras de infraestructura y mantenimiento viales y pluviales, así como el equipamiento urbano para generar un entorno planeado y equipado.

Así mismo, la MIR cumple con la lógica vertical, es decir, las actividades contribuyen a la entrega de los componentes, estos ayudan a realizar el propósito, este a lograr el Fin, el cual a su vez atiende el problema.

En el ejercicio 2019 se cumplió con lo programado en el POA de dicho año, mientras que para el ejercicio 2020 al cierre del segundo trimestre varios de los indicadores no han alcanzado la meta, debido a la contingencia sanitaria del COVID-19. Sin embargo, otros indicadores han superado la meta, por medio de la implementación de estrategias que han permitido el emprendimiento de obras que se han considerado prioritarias.

Debido a los cambios de administraciones a nivel federal, estatal y municipal, el programa se ha alineado a los nuevos planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno.

Se da seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora surgidos de la evaluación de diseño realizada en 2019, pero no a los establecidos en la evaluación de consistencia y resultados realizada en 2018.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

14. Tiene vinculación actualizada con los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal vigentes.
15. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumple con la lógica vertical, es decir las actividades apoyan a entregar con los componentes, estos a su vez a lograr el propósito y este al Fin del programa, que a su vez atiende el problema.
16. Se han atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la evaluación de diseño realizada al programa en 2019.

2.2.2 Oportunidades

17. Debido a la contingencia de salud, se pueden implementar nuevos procedimientos de trabajo.

2.2.3 Debilidades:

- 1.-El diagnóstico no cuenta con datos e información estadística de estudios nacionales de INEGI, CONEVAL, así como de estudios realizados por instituciones de educación superior.
- 2.- No se han atendido las observaciones derivadas de la evaluación de diseño 2019, relacionadas con la implementación de una metodología que permita la identificación de la población potencial, objetivo y atendida.
- 3.-No se da seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación realizada en 2018.

2.2.4 Amenazas:

18. Crecimiento de la población en el Municipio de Tijuana y con ello la demanda de mayores servicios en materia de infraestructura urbana.
19. Ampliación de la contingencia del COVID-19.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Persiste la desatención a la observación efectuada a los responsables del programa en el sentido de implementar una metodología que permita identificar a la población objetivo de manera más puntual y de esta forma poder obtener datos de tipo cuantitativo y cualitativo sobre los logros y beneficios de este programa entre la población del Municipio de Tijuana.

El programa cuenta con la alineación actualizada a los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal.

El programa operativo anual cuenta con una matriz de indicadores para resultados que considera todos los tipos de servicios que proporciona y cumple con la lógica vertical de la relación entre los elementos para dar el cumplimiento y atender el Fin y el problema del programa.

Se atienden los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de diseño de 2019, pero no los de la evaluación de consistencia y resultado de 2018.

Las metas planteadas en la Ficha Técnica 2020, difieren de las que se reportan en el Segundo Avance Trimestral 2020, debido a que el sistema no actualiza los datos al realizar las modificaciones programáticas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Atender la observación reiterada sobre la necesidad de implementar una metodología para calcular la población objetivo.

Sustentar el Diagnóstico formulado, en datos estadísticos.

Medir todos los indicadores de manera que se refleje la población atendida y no únicamente los reportes realizados.

Establecer el año base en las fichas técnicas de cada indicador, lo cual han carecido en los ejercicios fiscales anteriores del programa.

Atender los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones externas realizadas al programa. (2018)

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **José Alfonso Arredondo Castro**

4.2 Cargo: **Director de Planeación y Evaluación**

4.3 Institución a la que pertenece: **Universidad Tecnológica de Tijuana**

4.4 Principales colaboradores: **Agustín Sánchez Aceves y Cinthya Zulema Machado Berrelleza**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: planeacion@uttijuana.edu.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 969-47-00 Ext. 84708**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa 42 Obras e Infraestructura Urbana Municipal	
5.2 Siglas: DOIUM	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal de Tijuana	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal de Tijuana	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal de Tijuana	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Arquitecto Javier Delgado Garibay Teléfono: 6649737141 correo electrónico: jdelgado@tijuana.gob.mx	
Nombre: Javier Delgado Garibay	Unidad administrativa: Dirección
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios 6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: ___ (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$72,000 Pesos (Setenta y dos mil pesos 00/100)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos propios.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/	